

Comunicado de prensa sobre el informe:

«Fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático: recomendaciones para un marco eficaz de las políticas de adaptación de la UE»

La escalada de los impactos climáticos exige una adaptación urgente y coordinada en toda la UE

Ante los efectos cada vez más graves del cambio climático en Europa, incluidos el aumento de las pérdidas de vidas humanas, los daños económicos y el deterioro de los ecosistemas, el Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático insta a la UE a reforzar urgentemente su marco de políticas públicas para una adaptación eficaz y coherente. La adaptación y la mitigación deben avanzar juntas: si bien una mitigación rápida y sostenida es indispensable para limitar el calentamiento futuro, reforzar la adaptación es fundamental para prepararse para los inevitables aumentos de temperatura y salvaguardar las prioridades estratégicas de Europa.

Un nuevo informe del Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático, titulado «*Strengthening resilience to climate change — Recommendations for an effective EU adaptation policy framework*» (*Fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático: recomendaciones para un marco eficaz de las políticas de adaptación de la UE*), expone cómo la UE puede reforzar su enfoque de adaptación al clima ante los riesgos climáticos cada vez más graves y sistémicos.

Las temperaturas medias mundiales han aumentado alrededor de 1.4 °C por encima de los niveles preindustriales, y los insuficientes avances mundiales en materia de mitigación hacen cada vez más probable que el calentamiento supere el objetivo de 1.5 °C del Acuerdo de París. Europa se está calentando a cerca del doble de rápido de la media mundial, y el aumento de las temperaturas provoca amenazas climáticas más frecuentes y graves —tales como olas de calor, sequías, incendios forestales, inundaciones, subida del nivel del mar y erosión costera— cuyos efectos se dejan sentir en todas las regiones de Europa.

Según el profesor Ottmar Edenhofer, presidente del Consejo Consultivo: «*Los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos ya están causando graves pérdidas en toda Europa. Tan solo el calor extremo ha provocado decenas de miles de muertes prematuros en los últimos años, incluidas unas 24 000 en el verano de 2025. Los daños económicos a las infraestructuras y los activos físicos ascienden actualmente a una media de 45 000 millones de euros al año. Estos impactos crecientes ponen de relieve que reforzar la adaptación no es opcional, sino esencial para proteger vidas, medios de subsistencia y los cimientos económicos de Europa*».

Los esfuerzos de adaptación actuales son insuficientes

A medida que el planeta sigue calentándose, las amenazas climáticas se intensificarán, trayendo consigo impactos más frecuentes, graves, persistentes y de mayor alcance. Esto podría debilitar cada vez más la competitividad de Europa, ejercer presión sobre los presupuestos públicos y aumentar los riesgos para la seguridad. Sin una adaptación adecuada, los efectos irán aumentando y erosionando los cimientos económicos y sociales de Europa y, con ello, la capacidad de la UE para cumplir con sus prioridades estratégicas. Sin embargo, hasta la fecha los esfuerzos de adaptación realizados son insuficientes para prevenir impactos evitables y gestionar la escalada de los riesgos climáticos.

Para hacer frente a estos riesgos se requiere adoptar medidas conjuntas y coordinadas en todos los ámbitos políticos y niveles de gobernanza. La acción local y nacional es crucial para impulsar la adaptación. A la vez, los esfuerzos de adaptación se enfrentan a numerosos obstáculos, aunado al carácter transfronterizo de muchos riesgos climáticos que afectan a infraestructuras críticas, lo largo de las cadenas de suministro, y a sistemas financieros y ecológicos más allá de las fronteras nacionales. El reforzamiento del marco político de la UE en materia de adaptación puede aportar coherencia y orientación a largo plazo, facilitar la cooperación y la solidaridad y permitir a los Estados miembros gestionar sus riesgos climáticos de manera más eficaz.

La profesora Laura Díaz Anadón, vicepresidenta del Consejo Consultivo, comentó: «*La adaptación va más allá de la política climática. Un marco de adaptación sólido de la UE es fundamental para abordar los riesgos sistémicos que amenazan la seguridad de los servicios críticos, los alimentos, el agua y la energía, y así proporcionar la estabilidad necesaria para invertir en una economía competitiva e innovadora y para proteger la salud de los ciudadanos y de los ecosistemas de la UE».*

Preparar a Europa para un aumento inevitable de la temperatura

Las proyecciones científicas muestran que las amenazas climáticas seguirán aumentando en intensidad y frecuencia. Europa debe prepararse para los riesgos climáticos a los que se enfrenta hoy en día y para los asociados a los futuros niveles de calentamiento que aún no pueden descartarse.

La adaptación temprana y estratégica es la forma más eficaz de gestionar los riesgos climáticos que además puede generar un alto rendimiento social, con beneficios sociales, económicos y ecosistémicos. Con el fin de apoyar un enfoque de la UE más eficaz, justo y sistemático en materia de adaptación, **el Consejo Consultivo presenta cinco recomendaciones** que den orientación a los procesos políticos en curso de la UE. En ellas se insta a la UE a:

1. Establecer la obligatoriedad y armonizar **las evaluaciones de los riesgos climáticos** en el conjunto de las políticas de la UE y los Estados miembros, utilizando escenarios climáticos y estándares metodológicos comunes.
2. Adoptar un **marco de referencia común para la planificación de la adaptación**, preparándose para los riesgos climáticos de manera coherente con una trayectoria de

calentamiento global de entre 2,8 y 3,3 °C para 2100, lo cual se traduce en niveles más altos de calentamiento en Europa que actualmente es alrededor de 1 °C más caliente que la media mundial. Esto debería ir acompañado del uso sistemático de escenarios más adversos para las pruebas de resistencia.

3. Establecer una **visión clara para una UE resiliente al clima** de aquí a 2050 y más allá, respaldada por estrategias sectoriales y objetivos de adaptación medibles.
4. Incorporar **la resiliencia climática justa y equitativa desde el diseño** en todas las políticas, programas e inversiones de la UE, sustentada por un sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje.
5. Movilizar **la inversión pública y privada en adaptación** y establecer un enfoque más coherente para gestionar los crecientes costes de los efectos del clima a través del presupuesto de la UE, la gobernanza económica y los mecanismos de riesgo compartido.

La mitigación y la adaptación deben avanzar conjuntamente

Lo que puede lograrse con la adaptación tiene límites, y cada incremento adicional del calentamiento global aumenta los impactos y riesgos climáticos en toda Europa. La adaptación no puede sustituir los esfuerzos de mitigación. Por consiguiente, es esencial reducir las emisiones de forma profunda y sostenida, al tiempo que se aumentan las absorciones de carbono, para estabilizar y, en última instancia, reducir las temperaturas globales y prevenir los impactos más graves e irreversibles.

Incluso en las trayectorias de mitigación más optimistas, las amenazas se intensificarán en las próximas décadas. Por lo tanto, Europa debe actuar en ambos frentes a la vez: reducir las emisiones para limitar los riesgos futuros y reforzar la adaptación para minimizar los impactos del cambio climático.

Para la profesora Jette Bredahl Jacobsen, vicepresidenta del Consejo Consultivo:
«Una gestión robusta de los riesgos significa que la UE debe prepararse para un abanico de futuros posibles a fin de garantizar una Europa resiliente. Al mismo tiempo, la adaptación no puede evitar todas las pérdidas, por lo que los esfuerzos de mitigación siguen siendo esenciales para mantener los riesgos climáticos en niveles manejables. Reforzar la adaptación junto con la mitigación es fundamental para proteger a los ciudadanos, la seguridad y los objetivos estratégicos más amplios de la UE.»

Acerca del Consejo Científico Consultivo Europeo sobre el Cambio Climático

El Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático es un organismo independiente establecido en virtud de la Ley Europea del Clima para proporcionar a la UE conocimientos científicos, experiencia y asesoramiento en materia de cambio climático. El Consejo Consultivo evalúa las políticas e identifica acciones y oportunidades para alcanzar con éxito los objetivos climáticos de la UE. [Puede encontrar más información sobre el Consejo Consultivo aquí.](#)

Contacto de prensa: Rasmus Sangild / rasmus.sangild@esabcc.europa.eu